



Ciudad de México, 22 de julio de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado Federico Chávez Semerena** integrante del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 122 inciso A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 inciso A número 1, el apartado D inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR SI LOS RECURSOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL STC METRO SERÁN OBJETO DE FISCALIZACIÓN O, EN SU CASO, VALORAR SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS**, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:



ANTECEDENTES

Contexto del Mundial de Futbol 2026.

Desde el año 2018, es decir, hace ya 8 años, la FIFA anunció que este 2026 se llevaría a cabo el mundial de fútbol en conjunto entre Estados Unidos, México y Canadá.

Supimos entonces que la Ciudad de México sería sede de 5 partidos mundialistas, incluida la inauguración del evento en el Estadio Azteca, por lo que la capital mexicana debería prepararse para recibir la gran justa mundialista.

La justa es de tal magnitud que el gobierno de México anunció que se esperarían en todo el país un total que superaría los 5 millones de turistas durante el evento¹, y aunque esta cifra no fue para nada cercana, la magnitud del evento sí es grande, pues es la oportunidad de mostrar nuestro país al mundo y también el gran reto de hacer mejoras con motivo del mundial pero que signifiquen un cambio en la calidad de vida de las personas que aquí vivimos.

Obras del Metro y recursos asignados.

Como parte de los preparativos rumbo al mundial y de cara a resolver una de las grandes problemáticas de la Ciudad como lo es el tema de la movilidad, la Jefatura de Gobierno anunció múltiples obras de mejora al Metro, entre ellas obras mayores y menores como remodelación o mantenimiento según sea el caso.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), constituye el transporte público más importante del país y por ende de la Ciudad de México, en el año

1

<https://elpais.com/mexico/2025-11-10/los-mexicanos-se-vuelcan-con-el-mundial-2026-para-conseguir-una-entrada-a-los-estadios-y-el-pais-preve-una-llegada-de-55-millones-de-visitantes.html>



2025 sus números fueron contundentes con **1,241 millones 582 mil 324 usuarios²**.

El Metro de la Ciudad de México cuenta con el presupuesto más grande de su historia con 25 mil MDP para este 2026, además, recibió 1,500 MDP de recursos federales para realizar las obras de cara al mundial³.

Destacan para el mundial las obras prioritarias que se realizaron a la línea 2 de este sistema de transporte, que corre de Cuatro Caminos a Tasqueña y que conecta con el Tren ligero que lleva al Estadio Azteca, con una inversión de 2,200 MDP⁴, entendiéndose como fundamental para precisamente llegar al mundial en transporte público.

Cabe destacar que el costo total de las obras y/o mantenimiento que ha ejercido el STC Metro alcanza casi los 2,500 MDP; mientras que lo ejercido por la Secretaría de Obras y Servicios rebasa los 3,200 MDP de acuerdo con el portal de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México⁵.

PROBLEMÁTICA

El Metro anunció como una de sus obras estrellas la remodelación de su línea 2, la famosa línea azul que te lleva del centro histórico hasta prácticamente el Estadio Azteca, pues se convertiría en la pieza nodal de movilidad de cara al mundial.

² <https://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/cifras-de-operacion>

³

<https://grupoanimal.mx/estados/obras-metro-cdmx-avance-80-quedaran-concluidas-mundial-brugada>

⁴

https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-clara-brugada-renovacion-de-estaciones-de-la-linea-2-del-metro-se-destinaron-2-mil-200-mdp-para-su-modernizacion-con-obras-que-permanecieran-para-la-poblacion?utm_source=chatgpt.com

⁵ <https://plataforma.transparencia.cdmx.gob.mx/inversion>



Sin embargo, las mejoras no resultaron conforme a lo planeado, pues ya comenzado el mundial las obras no concluyeron, es decir, que tanto el Metro como las empresas contratadas no cumplieron con los tiempos establecidos, generando molestias entre usuarios, miles de atrasos, dinero perdido y un total caos en la línea, hechos cuya causa y responsabilidad requieren ser esclarecidas mediante los mecanismos institucionales de fiscalización.

Los tiempos establecidos y prometidos para la conclusión de las obras de la línea 2 no se cumplieron, y pese al inicio del mundial, estaciones como Chabacano y Zócalo continuaban sin servicio⁶.

Y estos no son dichos de la oposición, todo se encuentra documentado, obras con presuntas deficiencias y hechos que ameritan revisión, que no solamente afectan a los turistas que vinieron al mundial, sino a los usuarios que día a día luchan por llegar a sus destinos.

"Nos vimos muy afectados por los cierres, yo tardaba mucho más en llegar a trabajar y era un relajo usar el RTP, por las filas enormes que se hacían" dijo a Excélsior Aurora de 70 años, quien estaba ayer en la estación Portales⁷. Y como este miles de comentarios de personas usuarias afectadas por la mala administración del Metro.

6

<https://www.infobae.com/mexico/2026/06/14/que-estaciones-de-la-linea-2-del-metro-cdmx-siguen-erradas-por-obras/>

7

<https://www.excelsior.com.mx/ciudad-de-mexico/usuarios-reportan-perdidas-y-retrasos-por-obras-linea-2-metro>
<https://politica.expansion.mx/mexico/2026/06/17/con-retraso-de-una-semana-reabren-estaciones-de-linea-2-del-metro-cdmx-pero-faltan-dos>
<https://lasillarota.com/metropoli/2026/6/11/linea-del-metro-usuarios-critican-retraso-en-renovacion-tuvieron-ocho-anos-para-arreglar-603397.html>



EXCELSIOR

Usuarios reportan pérdidas y retrasos por obras en Línea 2 del Metro

Mientras la Secretaría de Movilidad catalogó como “molestias temporales” las afectaciones por la remodelación de la Línea 2 del Metro, usuarios del sistema de transporte contradijeron esta postura

Por: Georgina Olson

22 de junio de 2026 - 21:28 Hrs.

EXPANSIÓN política

gobierno méxico congreso cdmx estados opinión sociedad ex



MÉXICO

**Con retraso de una semana,
reabren estaciones de Línea 2 del
Metro CDMX... pero faltan dos**



METRO CDMX

**Línea 2 del Metro: usuarios
critican retraso en renovación;
"tuvieron ocho años para
arreglar"**

Los trabajos en la Línea 2 del Metro continúan aunque el plan de las autoridades era concluir antes del arranque del Mundial

Esta problemática no es la única, pues una de las estaciones más emblemáticas y transitadas de esta línea es la estación Hidalgo, que de enero a marzo de este año contó con una afluencia de 1.6 millones de personas usuarias⁸, fue sujeta de una remodelación polémica y que ha generado debate en medios, redes y entre las personas usuarias, algunas a favor y otra en contra debido a su diseño, lo cual no es menester del presente documento, pues es considerada una cuestión de gustos.

⁸ <https://metro.cdmx.gob.mx/operacion/mas-informacion/afluencia-de-estacion-por-linea>



Sin embargo, lo que sí compete a este Congreso es revisar la practicidad de estas remodelaciones y obras, el cumplimiento de sus contratos y el precio de las mismas.

En esta remodelación se incluyeron 4 candelabros grandes y varios más pequeños para alumbrar y amenizar la estación, durante una conferencia de prensa el director del Metro Adrián Rubalcava mencionó que cada uno de los candelabros grandes había tenido un costo de 56 mil pesos, mientras que los más chicos rondaban entre los 3 mil y 4 mil cada uno⁹.

El director señaló que se realizó una licitación con las empresas para asegurar la debida transparencia, sin embargo, estos altos costos por la compra de luminarias nada prácticas resulta escandaloso para la movilidad de la ciudad, que no necesita lujos, sino acciones y resultados, por esto es urgente que la autoridad competente realice una investigación sobre los contratos, tiempos y costos, para transparentar ante la ciudadanía la toma de decisiones que de una u otra forma han afectado nuestro derecho a la movilidad.

Sin embargo, una investigación periodística encontró candelabros de dimensiones y diseño similares en el Centro Histórico a 33,529 pesos, es decir, 22,471 pesos menos por pieza que el costo oficial reportado¹⁰.

Aunado a esto, existe debate entre cuánto fue lo que realmente se invirtió en estas obras, pues algunas fuentes dicen que 2,200 MDP y otras reportan

9

<https://lasillarota.com/metropoli/2026/7/7/candelabros-del-metro-hidalgo-costaron-56-mil-pesos-cada-uno-faroles-mil-pesos-metro-cdmx-607353.html>

¹⁰ <https://www.dailymotion.com/video/xanoq6a>



específicamente para la Línea 2 la cantidad de 474 mdp, por lo que resulta de urgencia conocer las cifras reales¹¹.

La Auditoría Superior tiene atribuciones para revisar la legalidad, eficiencia, economía, transparencia y cumplimiento del ejercicio del gasto público, razón por la cual resulta procedente solicitar que valore la fiscalización de dichos recursos.

La magnitud de los recursos públicos destinados a las obras del Sistema de Transporte Colectivo Metro con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 hace indispensable garantizar que dichos recursos hayan sido ejercidos conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con mecanismos concretos de atención para hacer cumplir dichos principios a través de la fiscalización superior, la Cuenta Pública 2026 y el Programa Anual de Auditorías.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

¹¹ <https://inmerxia.com.mx/cultura/metro-cdmx-mundial-2026-estaciones-renovadas/>



SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

TERCERO. Que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento en los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Que la Auditoría Superior de la Ciudad de México es el órgano técnico encargado de fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos locales, conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México y la legislación aplicable.

QUINTO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 1, establece que "La presente Ley es de orden e interés públicos y tiene como objeto regular la fiscalización, organización y atribuciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; y los actos y procedimientos que realice dentro del ámbito de su competencia dicha Entidad de Fiscalización Superior".

SEXTO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 2, fracciones V y VI establece "Autonomía de Gestión: La atribución para decidir libremente sobre la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos autorizados para la ejecución de los objetivos conferidos" y "Autonomía Técnica: Atribución para desempeñar con eficacia y alto rigor técnico el cometido institucional, con independencia para emitir mandatos expresos...".



SÉPTIMO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 8, fracción VII establece la atribución de: “Evaluar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas, así como para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos”.

OCTAVO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 8, fracción I establece la atribución de: “Revisar la Cuenta Pública”.

NOVENO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 8, fracción IX establece la atribución de: “realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados”.

DÉCIMO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 8, fracción XI establece la atribución de: “También, considerar todos aquellos elementos que sustenten y justifiquen revisiones derivadas del análisis previo de la Cuenta Pública, así como de revisiones especiales que el Pleno del Congreso solicite a través de la Comisión en términos de la presente ley, para lo cual todas las revisiones que se determinen deberán incluirse en el Programa General de Auditorías que se sujetará a lo establecido en el manual de selección de auditorías aprobado y expedido por el Auditor Superior”.

UNDÉCIMO. Que de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, en su artículo 8, fracción XXIV establece la atribución de:



“Llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno del Congreso, en términos de la presente ley, y exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención; para tal efecto, el Congreso, implementará acciones para dotar a la Auditoría Superior de los Recursos presupuestales adicionales que se requieran mediante la autorización de ampliaciones liquidas al presupuesto autorizado a la Auditoría Superior”.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERAR DENTRO DE SU PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, UNA REVISIÓN ESPECÍFICA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS REMODELACIONES DEL METRO RELACIONADAS CON EL MUNDIAL 2026**, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, INFORME SI LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO SERÁN REVISADOS



DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, VALORE SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, CONSIDERANDO EL INTERÉS PÚBLICO, EL MONTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y LAS AFECTACIONES REPORTADAS POR LAS PERSONAS USUARIAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 22 días del mes de julio de 2026.

ATENTAMENTE

Federico Chávez Semerena

DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

Certificado de firma		15/07/2026 10:22
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Sin confirmación	
Identificador: 6A57B306659D4C34B15152EF	Nombre: Federico Chávez Semerena	
Nombre y extensión: PA Auditoría Metro final para inscribir.docx.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: federico.chavez@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 2806:2f0:a8c1:aaa9:6152:298f:4012:c62d	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
4fe7791348d7549e5840a8d11d07ea0da7436f27a535d590b0f1c1c924a7c391	15/07/2026 10:19	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
9a4089855195a0ef45d2830d3fbedf807bb3046d1a49e91119b7fe9c7dae301a		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
15/07/2026 16:22:15 UTC (15/07/2026 10:22:15 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
95efc04e-4757-4ccb-80af-98fe9f8310f0.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
9a4089855195a0ef45d2830d3fbedf807bb3046d1a49e91119b7fe9c7dae301a	

Firmantes		
Firmante 1. Federico Chávez Semerena		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A57B3B08E9D503EBF25457C	Enviado: 15/07/2026
Derecho	IP: 2806:2f0:a8c1:aaa9:6152:298f:4012:c62d	10:21:00
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 15/07/2026
Correo:		10:22:04
federico.chavez@congresocdmx.gob.mx		Visto: 15/07/2026 10:22:08
Teléfono:		Confirmado:
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto Federico Chávez Semerena	15/07/2026 10:22:08.986
Dibujada en dispositivo		Firmado:
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		15/07/2026 10:22:08.987

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

